

requisitos en materia de
prevención en relación con la
compra de productos y equipos

10

GUÍA INFORMATIVA



DEFINICIONES

Esta guía está dirigida a aquellas personas que adquieren sustancias químicas y preparados peligrosos así como equipos de trabajo (máquinas, aparatos, etc.), útiles, materiales de seguridad y equipos de protección individual.

Sustancia química peligrosa



Se define como sustancia peligrosa aquella que puede presentar una o varias de las características siguientes: provocar incendios o explosiones, ser peligrosa para la salud (ser nociva, tóxica, corrosiva o irritante) o ser peligrosa para el medio ambiente.

Preparado peligroso

Se entiende por preparado peligroso la mezcla o solución compuestas de dos o más sustancias.

Se excluyen del ámbito de aplicación los siguientes productos regulados por sus legislaciones específicas: medicamentos de uso humano o veterinario, los cosméticos, los residuos tóxicos o peligrosos, los plaguicidas, las municiones y explosivos, los productos alimenticios acabados y los alimentos acabados para animales.

Útil / material de seguridad

Cualquier instrumental, recipiente u objeto en general, cuyas propiedades o aplicaciones están dirigidas a evitar accidentes, riesgos biológicos, químicos o de cualquier otro tipo. Por ejemplo, aguja con capuchón para evitar pinchazos accidentales.



Equipos de trabajo

Cualquier máquina, aparato, instrumento o instalación utilizado en el trabajo.

Equipos de protección individual

Cualquier equipo, accesorio o complemento destinado a ser llevado o sujetado por el trabajador para que le proteja en el trabajo de los riesgos que puedan amenazar su seguridad y salud.

Ficha de datos de seguridad



Certificado que el fabricante tiene obligación de entregar junto con la sustancia o preparado químico peligroso, en el que se recoge la composición química, su peligrosidad, modo correcto de empleo y almacenamiento, así como el tipo de riesgo inherente a su utilización y el medio de protección frente al mismo, condiciones de manipulación envasado y etiquetado, primeros auxilios, medidas de lucha contra incendios, y medidas a tomar en caso de escapes/derrames accidentales.

Declaración de conformidad del fabricante

Certificado de garantía que el fabricante tiene obligación de entregar junto con el equipo de trabajo, asegurando que éste reúne unas condiciones de seguridad óptimas para su empleo.

PRINCIPALES RIESGOS ASOCIADOS

En función de lo que se compra, los riesgos asociados pueden ser muy variados: una substancia o preparado químico, un equipo, etc. En el caso de las substancias y preparados químicos, los principales riesgos asociados podrían ser muchos, entre otros:

- **IRRITACIONES**
- **INTOXICACIÓN**
- **QUEMADURAS**
- **INCENDIO/EXPLOSIÓN**

Debidos a:

- Desconocimiento de los productos: características de peligrosidad, requisitos de almacenamiento, normas para una utilización segura del producto.
- Desconocimiento de métodos seguros de trabajo.
- Falta de infraestructuras adecuadas para la utilización en condiciones óptimas de ciertos productos (instalación eléctrica, ventilación, etc.).

En el caso de los equipos, los riesgos pueden ser también de muy distinto tipo:

- **ATRAPAMIENTOS, CORTES.** Por partes móviles, cuchillas, proyecciones de materia al utilizar el equipo...
- **QUEMADURAS:** Por contacto con partes calientes/frías, por salpicaduras, etc.
- **CONTACTOS ELÉCTRICOS:** Por contacto o manipulación de partes de la maquinaria sometida a tensión.
- **EXPOSICIÓN A RADIACIONES:** tanto ionizantes como no ionizantes.
- **INCENDIO/EXPLOSIÓN.**

Debidos a:

- Desconocimiento del modo de utilización de los equipos o falta de manual de instrucciones y/o formación.
- Falta de las infraestructuras necesarias para el funcionamiento del equipo (instalaciones eléctricas preparadas, ventilación adecuada, etc.), a veces por desconocimiento de los requerimientos técnicos.

MEDIDAS PREVENTIVAS

A fin de minimizar riesgos por exposición a productos químicos peligrosos y equipos de trabajo, se considera oportuno solicitar una mayor información de los productos en la fase de licitación previa a la compra como un requisito más a cumplir.

En las compras directas o cuando se requiere un producto o un equipo al almacén u otros departamentos responsables de la compra, también deberá solicitar la información que se indica en los siguientes párrafos.

Adquisición de sustancias químicas peligrosas, preparados peligrosos.

Todos los **productos y/o sustancias químicas peligrosas** compradas deben cumplir los siguientes requisitos:

- Estar envasadas y etiquetadas identificando claramente su contenido y los riesgos (pictogramas de seguridad) tal y como establece la legislación.
- Al proveedor o departamento responsable de la compra y distribución, se le exigirá el envío de la **Ficha de Datos de Seguridad** del producto.



Ejemplo de los productos que pueden entrar en este grupo son:

- Limpieza: Jabones, detergentes, limpiadores.
- Desinfectantes, antisépticos.
- Ceras.
- Disolventes orgánicos como acetona, alcohol isopropílico, xileno, etanol, etc.
- Formaldehído, óxido de etileno.
- Productos anestésicos.
- Pinturas, disolventes, decapantes, esmaltes.
- Colas, pegamentos, siliconas.
- Desengrasantes, desatascadores, etc.
- Gases comprimidos.
- Líquidos reveladores, fijadores, etc.

Adquisición de equipos de trabajo



Exige al proveedor/suministrador o responsable de la compra y distribución del **Equipo de Trabajo**, además de las características técnicas solicitadas, los siguientes requisitos:

- Declaración de Conformidad del fabricante.
- Marcado CE.
- Libro de instrucciones en castellano.

En la recepción del equipo hay que verificar el cumplimiento de dichos requisitos como condición para la aceptación definitiva del equipo.

Adquisición de útiles - material de seguridad

Consulte el caso con el Servicio de Salud Laboral-U.B.P.

Adquisición de Equipos de Protección Individual

El proveedor/suministrador del Equipo de Protección Individual debe cumplir, además de las características técnicas solicitadas, otros requisitos como son:

- Marcado CE.
- **Tipo de riesgo** al que van dirigidos.
- **Nivel de protección** frente al mismo.
- Instrucciones de la forma correcta de uso y mantenimiento.

INFORMACIÓN ADICIONAL

REQUISITOS MÍNIMOS DE LA FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

Los requisitos son los siguientes:

- Identificación de la sustancia o del preparado y de la sociedad o empresa.
- Composición e información de los componentes.
- Identificación de los riesgos.
- Primeros auxilios.
- Medidas de lucha contra incendios.
- Medidas a tomar en caso de escapes/derrames accidentales.
- Manipulación y almacenamiento.
- Controles de exposición/protección personal.
- Propiedades físicas y químicas.
- Reactividad y estabilidad.
- Información toxicológica.
- Información ecológica.
- Consideraciones sobre la eliminación.
- Información relativa al transporte.
- Información reglamentaria.

REQUISITOS MÍNIMOS DE LA DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD

Los requisitos son los siguientes:

- Nombre y Dirección del fabricante o de su representante legalmente establecido en la Comunidad.
- Descripción del Equipo de Trabajo.
- Relación de todas las normas armonizadas europeas de aplicación al equipo en cuestión que éste cumple.
- Nombre y dirección del Organismo de control y número de certificación CE de tipo.
- Nombre y Dirección del Organismo de Control al que se haya comunicado el expediente de conformidad con el primer guion de la letra c) del apartado 2 del artículo 8 (RD 1435/92).
- Nombre y Dirección del Organismo de Control que haya efectuado la comprobación que se menciona en el segundo guion de la letra c) del apartado 2 del artículo 8 (RD 1435/92).
- En su caso, normas y especificaciones técnicas nacionales que se hayan utilizado. Identificación del signatario apoderado para vincular al fabricante o a su representante.